

EXP-UNC:0030795/2014

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Francisco Pazzarelli en el cual solicita licencia, con goce de sueldo, desde el 17 de Agosto del corriente año al 17 de Febrero de 2015, en el cargo que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de haber sido seleccionado en la convocatoria del "Programa de Financiamiento Parcial para Estadías Breves en el Exterior" auspiciado por el CONICET;

Que esta beca contempla la realización de cursos especializados y la participación en núcleos de discusión e investigación del Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, del Museu Nacional de la Universidade Federal do Rio de Janeiro (Brasil), durante 6 meses;

Que la estadía estará dirigida y supervisada por el antropólogo brasileño Prof. Dr. Eduardo Viveiros de Castro;

Que adjunta plan de trabajo y carta de admisión del Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, del Museu Nacional de la Universidade Federal do Rio de Janeiro (Brasil), como así también certificación de obtención de la beca del CONICET;

Que adjunta asimismo Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo, una vez finalizada la licencia solicitada;

Que el Coordinador de la Licenciatura en Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones, y las eleva sin formular objeciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Pazzarelli se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple interino en la cátedra "Problemáticas de la Arqueología";

Que corresponde encuadrar la licencia solicitada en el artículo 1° de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00);

Que en la sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **CONCEDER** licencia, con goce de sueldo, al Dr. **Francisco PAZZARELLI**, legajo 13649, desde el 17 de Agosto de 2014 y hasta el 17 de Febrero de 2015, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en la cátedra "Problemáticas de la Arqueología" de la Licenciatura en Antropología.



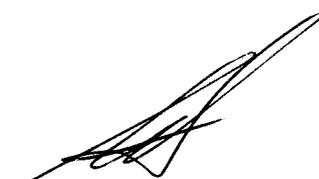
Dr. Sebastián Torres Castaños
SEC. DE COORDINACION GENERAL
FFyH - U.N.C.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº
m.s.

183



Dr. Sebastián Torres Castaños
SEC. DE COORDINACION GENERAL
FFyH - U.N.C.



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES